

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 372-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto el expediente N° ADM 4592/18 en trámite ante la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para realizar la obra de cierre perimetral del predio Quinta Policial de Villa Mercedes, en virtud del cual se autorizó –por Resolución N° 89/2018 Homologada por Acuerdo N° 214/2018- a llamar a Licitación Privada DCVM N° 4/2018, la que fue declarada desierta por Acuerdo N° 248/2018, atento a que no se presentaron ofertas.-

Que ante la necesidad de la realización de dicha obra, la declaración de desierta de la Licitación efectuada al respecto y al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 100 bis inc c) se realizó una compulsa de precios.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a cotizar a las empresas Pro-Obras Proyectos y OBRAS Civiles S.R.L., Corralón Dalmasso S.R.L., Modulo Ingeniería S.R.L. y Magna S.R.L; y que se recibieron ofertas de las empresas Pro-Obras Proyectos y OBRAS Civiles S.R.L. y Corralón Dalmasso S.R.L.-

Que según informe técnico de la Responsable del Departamento de Mantenimiento Ing. Cecilia Gatica, ambos oferentes cumplen lo solicitado, sugiriéndose la adjudicación a Corralón Dalmasso S.R.L., por considerarse la oferta más económica y cumpliendo los requerimientos técnicos.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 661/17;

**ACORDARON:** I) APROBAR la compulsa de precios realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ADJUDICAR la obra Cierre Perimetral en Predio Quinta Policial Villa Mercedes a la empresa Corralón Dalmaso, CUIT 33-70856556-9, por un total de Pesos Seiscientos Catorce Mil Doscientos Veintiuno con Ochenta y Siete centavos (\$ 614.221,87).-

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Herramientas y Repuestos Mayores, Partida Parcial Equipo de Computación, del Programa Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos Seiscientos Catorce Mil Doscientos Veintiuno con Ochenta y Siete centavos (\$ 614.221,87).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DDC